



PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2022-00533-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez informando que fue recibido en la cuenta electrónica institucional, comunicación emitida por LA EPS SURA en la cual contesta requerimiento. Para lo que estime proveer. Bucaramanga, 22 de marzo de 2023.

RAMIRO CARREÑO RUEDA
Escribiente

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Por la constancia secretarial que antecede, se tiene que LA EPS SURA en fecha 17/03/2023 allega respuesta a requerimiento en el cual se solicitó los datos de ubicación de la accionada NELLY FORERO ORTIZ con el propósito de lograr su notificación, por ende, este despacho procede a poner en conocimiento de la parte interesada la mencionada comunicación para lo pertinente.

Por lo anterior **EL JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,**

RESUELVE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte interesada la respuesta emitida por LA EPS SURA con relación a los datos de ubicación de la accionada NELLY FORERO ORTIZ, la cual podrá ser revisada a través del link del expediente compartido por la secretaria del despacho en fecha 23/09/2022.

SEGUNDO: NOTIFICAR electrónicamente ésta providencia a los interesados, en el micro sitio de la página web de la Rama Judicial, en atención a lo dispuesto en los artículos 2 y 9 de la Ley 2213 de 2022 y los artículos 28 y 29 de Acuerdo PSCJA20-11567 de 05/06/2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GIOVANNI MUÑOZ SUÁREZ
JUEZ

Firmado Por:
Giovanni Muñoz Suarez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 021
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90edc118dbabb08d1895c157736af4fc9369144373c54490ea4c55d55b39bf5d**

Documento generado en 22/03/2023 12:19:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>